Paris, 28 de agosto de 2026

Señores
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Bogotá D. C., Colombia

Asunto: Declaración sobre capacidad para contratar y responsabilidad contractual

Yo, Eduardo Silva Romero, mayor de edad, identificado con pasaporte No. 18FV11517 y cédula de ciudadanía Colombiana No. 80423099 , abogado inscrito en el Colegio de Abogados de París y socio de ESR-1 SELARLU, declaro bajo la gravedad de juramento, para los efectos de la contratación que se proyecta celebrar con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, lo siguiente:

Wordstone Dispute Resolution es una Asociación de Abogados con Responsabilidad Profesional Individual (Association d'Avocats à Responsabilité Professionnelle Individuelle – AARPI), constituida de conformidad con el derecho francés, especialmente bajo las disposiciones aplicables a dicha modalidad de ejercicio profesional.

De acuerdo con el artículo 1 del Acuerdo de Asociación, Wordstone Dispute Resolution carece de personalidad jurídica propia. Su denominación identifica la estructura asociativa y profesional a través de la cual sus socios ejercen en común la profesión de abogado, organizan recursos profesionales y conforman equipos de trabajo.

El contrato objeto de la presente declaración será suscrito por mí, Eduardo Silva Romero, en mi condición de persona natural, abogado inscrito en el Colegio de Abogados de París y socio de Wordstone Dispute Resolution AARPI.

En consecuencia, asumiré directa y personalmente frente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la calidad de contratista, así como las obligaciones, compromisos, deberes de confidencialidad, responsabilidades y consecuencias jurídicas que se deriven del contrato que llegue a celebrarse.

Declaro que cuento con plena capacidad para obligarme contractualmente y para suscribir el contrato referido en Colombia, y que me encuentro habilitado para ejercer la profesión de abogado conforme a las normas aplicables y a las reglas del Colegio de Abogados de París.

Igualmente, declaro que la suscripción y ejecución del contrato se ajustan a las reglas aplicables a mi ejercicio profesional y a los términos del Acuerdo de Asociación de Wordstone Dispute Resolution AARPI.

Para la ejecución de las actividades objeto del contrato, contaré con el equipo de abogados y profesionales relacionado en la propuesta presentada a la Agencia bajo la denominación Wordstone Dispute Resolution AARPI. La referencia a dicha

asociación se efectúa exclusivamente con el propósito de identificar la estructura profesional, organizativa y de apoyo técnico en cuyo marco se integra el equipo ofrecido.

Cordialmente,

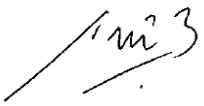

Eduardo Silva Romero
Pasaporte No. 18FV11517
Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de París
Socio de Wordstone Dispute Resolution AARPI